

MUJER Y PODER POLÍTICO

LA DESIGUALDAD COMO NORMA

Salvador Ferrón Sánchez

Este artículo fue elaborado como base para una conferencia en el Consell Comarcal del Garraf con motivo del Día Internacional de la Mujer del 2005.

INTRODUCCIÓN

En la investigación social con frecuencia nos enfrentamos a la necesidad de utilizar tipificaciones (simplificaciones), que no se ajustan en todo a la realidad que nos rodea, pero que tratan de hacerla aprehensible. La sociedad humana tiene como norma la complejidad.

Pues bien, a los efectos de este estudio cabe resaltar un elemento que nos permite (y aconseja) contemplar a la mujer como un colectivo, la desigualdad, que no la diferencia. Efectivamente, con facilidad encontramos que una mujer es diferente a otra, pero esta singularidad resulta de una menor relevancia en cuanto a la desigualdad estructural que la mujer presenta respecto del hombre. La relación hombre-mujer en las sociedades modernas tiene como norma la desigualdad.

Pero ¿qué desigualdad? Mientras que cuando hablamos de diferencias estamos hablando de algo que pone de manifiesto la inexistencia de una uniformidad estricta —genitales disímiles, por ejemplo—, la desigualdad se presenta como una construcción adquirida

que vehicula la discriminación estructural en el acceso a los recursos materiales e inmateriales. Si tratásemos de especificar en qué área o en qué fenómeno concreto se plasma esa desigualdad, nos veríamos superados en la enumeración. La desigualdad hombre-mujer se presenta como una desigualdad transversal, omnipresente en todas las facetas de la vida. La desigualdad impregna toda la estructura y se presenta en cada uno de los elementos a los que nos acerquemos con ojos despiertos.

No falta quien explique esta desigualdad en términos biológicos como justificación funcional para un supuesto orden social. Sin embargo, como se ha puesto de manifiesto desde diferentes enfoques [1], la desigualdad no tiene nada que ver con la biología. La desigualdad se construye, y se construye en una sociedad que hace desigual al diferente. Pero no una desigualdad repartida de forma indiscriminada, no. Hasta para la construcción de desigualdad, ese hacer más desigual al diferente es más profundo cuando separa a hombres y mujeres.

El feminismo académico puso sobre el tapete la necesidad de tomar en cuenta esta dimensión para explicar la subordinación de la mujer en la sociedad moderna.

Hoy por hoy, perspectiva de género y desigualdad van íntimamente unidas. No es para menos. La situación de la mujer, como trataremos de ver a continuación, a pesar de los avances que se han producido [2] en las últimas décadas, aún continúa presentando importantes agravios en términos de barreras, falta de oportunidades vitales y subordinación en la casi totalidad de los aspectos que conforman la vida de las personas.

El modelo más extensamente reconocido en la discusión acerca de la relación mujer-hombre-sociedad explica cómo, desde las sociedades más contemporáneas a las más arcaicas, se estructuran bajo principios básicos que penetran en toda la organización social y que arraigan en la familia. Se trata del orden patriarcal, que se caracteriza por la autoridad y la dominación institucionalizadas de los hombres sobre las mujeres y sus hijos en la unidad familiar, como parte de una política sexual en los términos en que lo define Kate Millet. “La asignación del ámbito privado a las mujeres y el ámbito público a los varones aparece, entonces, como parte de una política en el sentido weberiano de Herrschaft (dominación y subordinación).” [3] Separación y jerarquización que ponen al varón adulto por encima de, y con autoridad sobre, la mujer y el varón joven. Para que

se ejerza esta autoridad, el patriarcado debe dominar toda la organización de la sociedad, de la producción y el consumo, la política, el derecho y la cultura. Las relaciones interpersonales están también marcadas por la dominación y la violencia que se originan en la cultura y las instituciones del patriarcado. Sin la familia patriarcal, el patriarcado quedaría desenmascarado como una dominación arbitraria y acabaría siendo derrocado por la rebelión de “la mitad del cielo” mantenida bajo sometimiento a lo largo de la historia [4].

Ahora bien, la foto de lo que sucede no ha de ocultar las profundas transformaciones en todos los ámbitos que nos llevan a plantearnos la pregunta de si en España la estructura patriarcal es la que impera y si es de esperar que se mantenga en el tiempo.

Otro enfoque, complementario al anterior, es el de las representaciones de género, en sus distintas acepciones y modalidades, que se forja a caballo de la Antropología [5] y la Psicología Social [6] y que ha calado igualmente en la Sociología feminista [7] que acaba por tomar la construcción de género como objeto central de su argumentación e investigación. “La noción de género surge a partir de la idea de que lo «femenino» y lo «masculino» no son hechos naturales o biológicos, sino construcciones culturales. Como señala Seyla Benhabib, [...] es el modo esencial en que la realidad social se organiza, se divide simbólicamente y se vive empíricamente.” [8]

El concepto de representaciones de género trata de explicar de una manera omnicomprendensiva la forma en que se cimientan las desigualdades que se verifican entre hombres y mujeres tomando como base una construcción cultural del sexo y del género que conceptualiza el mundo vivido en dos esferas que se superponen y a las cuales se les atribuye características diferenciadas y concordantes con otras tantas características atribuidas en la modelización de lo femenino y lo masculino. Las representaciones de género han actuado y actúan manteniendo una constante relación de desigualdad.

Según Moya [9], este concepto se nutre (da cuenta) de los estereotipos como un conjunto estructurado de creencias, compartidas dentro de una cultura, acerca de los atributos o características que poseen hombres y mujeres. Pero es más que eso. Es más que una explicación-simplificación de la realidad. Este concepto incorpora una dimensión normativo-coercitiva. Los individuos creemos que las divisiones y

conceptualizaciones de género son así, naturales, en un proceso de naturalización de lo construido culturalmente. En este sentido, el concepto de estereotipo se refuerza con la concepción durkheimiana de representaciones colectivas para formar el concepto de representaciones de género.

En un esbozo, un tanto reducido quizás, podríamos decir que mientras que la teoría del patriarcado establece quién predominará sobre quién, quién tendrá la autoridad, quién estará acreditado para tomar decisiones, quién estará arriba y quién estará abajo en cualquier fenómeno en que se manifieste una estructura jerárquica, en cambio la teoría de las representaciones de género establece qué es lo que se percibirá normativamente como adecuado para cada quién atendiendo a su dimensión de género, qué características son asimilables a la mujer y cuáles al hombre, irán condicionando cuáles son los ámbitos propios de cada sexo y cuáles las cualidades-características que cabe “exigir”. La teoría del patriarcado se reflejaría en sentido vertical, mientras que la teoría de las representaciones de género se plasmaría en sentido horizontal. La teoría del patriarcado atendería a la dimensión de estatus social, mientras que la teoría de las representaciones de género atendería a la dimensión de rol social.

Por tanto, atendiendo a estos supuestos, cabe esperar que cuanto más cerca del poder con mayor probabilidad encontraremos un hombre y, por otro lado, en tareas a las que se les asigne características de autoridad, de rudeza o de poder encontraremos en mayor medida a un hombre, mientras que en tareas a las que se les asigne características de ternura, sensibilidad, debilidad y que estén alrededor de la persona y de la familia (en el sentido de cuidados) con mayor probabilidad encontraremos una mujer. Ello cuando haya una mujer, porque otro de los aspectos que implican las teorías mencionadas es que en el ámbito público encontraremos más fácilmente un hombre, mientras que la mujer queda recluida con más probabilidad en el ámbito privado de la familia.

En este estudio pretendemos poner de manifiesto la posición de desigualdad de la mujer frente al hombre, tomando en cuenta la constricción estructural sobre la mujer del patriarcado como organización de la familia y de la sociedad y de las representaciones de género como forma de entender e interpretar las relaciones sociales, acotando en una primera aproximación a la realidad española de las últimas décadas, aún cuando se haga alguna incursión en datos a otros niveles (Cataluña y comarca del Garraf) que nos

ubiquen en la dimensión del problema en España, y en segundo término acotaremos a uno de los aspectos en los que se hace patente esa desigualdad, el diferente acceso a cotas de poder político de mujeres y hombres.

Realizaremos, así, un análisis comparativo en el tiempo y en el espacio de la situación de la mujer española con respecto de las relaciones de poder en la política y de cómo se reparte desigualmente la presencia de hombres y de mujeres en los lugares decisionales relacionados con la esfera de lo público, con el poder político e institucional, con la “calidad” de la presencia de la mujer en las organizaciones.

¿LA MUJER NO ENTRA EN LA CATEGORÍA DE HOMO POLITICUS?

Con el curioso título que damos a este epígrafe queremos hacer referencia a la imposibilidad del lenguaje para designar la presencia de la mujer en la arena política con nombre propio. Es decir, no existe una desinencia similar a la partícula homo que haga referencia a la mujer. Ello es así porque aunque el prefijo homo significa “de la misma clase” y se pretenda utilizar en el sentido de abarcar a toda la humanidad, el lenguaje lo desliza hasta hacer de homo un correlato de hominem (hombre en latín) por contraposición a la voz mulierem (mujer en latín) que, como vemos no tiene nada en común con la voz homo.

Es más, cuando se utiliza una acepción que lingüísticamente pareciera razonablemente equivalente, no resulta así, sino todo lo contrario. Hablar de secretario es hablar de un puesto de prestigio. Es quien certifica la “verdad”, quien da fe en lo más solemne. Es el Secretario de la Presidencia, es el Secretario del Ayuntamiento, es el Secretario de la Junta Rectora. Hablar de secretaria es hablar de un puesto desprestigiado o, en el mejor de los casos, subordinado a *un* jefe o a *un* director. Hablar de mujer política es casi hablar de lazos familiares. Y no digamos si el término que se utiliza es el de mujer pública. El lenguaje más que puñetero es sesgado y discriminador.

La igualdad política es formal. La ley electoral no limita el derecho de la mujer a elegir o a ser elegida en mayor medida que al hombre; pero, por múltiples vías, lo que se va a producir en la práctica es que la representación de la mujer a todos los niveles dista mucho de ser paritaria.

El feminismo español incorporado al proceso político de la transición

El feminismo español, más tardío que el feminismo europeo o norteamericano, desde sus inicios estuvo íntimamente ligado a las reivindicaciones democráticas contra la dictadura franquista de los años setenta. Organizaciones políticas y asociaciones feministas se interrelacionaron en esa lucha desde la clandestinidad. Fueron estos inicios los que propiciarían cómo sería su desarrollo posterior.

Como nos dice Castells: “El Frente de Liberación de la Mujer [...] también participó en la lucha por la democracia, junto a las organizaciones de mujeres comunistas y socialistas. Sin embargo, con el establecimiento de la democracia en España en 1977, y con la llegada al poder del Partido Socialista en 1982, todos los movimientos feministas autónomos desaparecieron, precisamente debido a su éxito institucional y político. [...] Muchas activistas feministas, y sobre todo las del Frente de Liberación de la Mujer, se unieron al Partido Socialista y ocuparon cargos dirigentes en el parlamento, la administración y, en menor medida, el gobierno” [10].

El esfuerzo de aquellas mujeres supuso un avance para la participación de la mujer en las estructuras del Estado, cosa impensable unos años antes. A pesar de ello, y quizás debido a la desactivación del feminismo español, la situación de la mujer en la política deja aún un amplio margen para la reivindicación paritaria.

Mujer y partidos políticos

Aún cuando cabe remarcar el fuerte impulso que la presencia de la mujer ha obtenido en las últimas elecciones generales, las propuestas que hay sobre la mesa en cuestión de paridad hasta ahora han llevado a una pobre representación de la mujer a las instituciones políticas. En última instancia, esa paridad descansa en la voluntad de los partidos políticos de incorporar esa paridad a las listas electorales. Ahí encontramos entonces sensibilidades distintas según los partidos. Y aún más, en el mejor de los casos, a través de diversos mecanismos, lo que va a suceder es que, en la práctica, la mujer no alcanza una cuota de poder político semejante a la del hombre.

En el momento de escribir este trabajo, el nuevo gobierno surgido de las elecciones generales de 2004 anuncia la presentación de una nueva ley electoral que contempla, entre otras medidas, la obligatoriedad de la paridad en las listas electorales.

Entre quienes encabezan las listas en las elecciones generales del 2004, encontramos que el Partido Popular presenta un 26,92% de mujeres por un 21,15% del Partido Socialista Obrero Español. Con todo, este último partido ha conseguido una representación de un 46,3% en lo que se refiere a mujeres en el Congreso de los Diputados. En el grupo mixto también ha incrementado espectacularmente su presencia la mujer en porcentaje. En conjunto, la mujer está representada con un 36% en Cámara Baja, con un claro incremento constante del porcentaje de diputadas.

| MUJERES EN EL CONGRESO, POR GRUPO PARLAMENTARIO (% Mujeres) | | | | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|-------------|
| Grupos Parlamentarios | 2004 | 2000 | 1996 | 1993 | 1989 | 1986 | 1982 |
| TOTAL | 36,00 | 28,29 | 22,00 | 15,71 | 12,86 | 6,29 | 4,57 |
| Socialista | 46,30 | 36,80 | 27,66 | 17,61 | 17,14 | 7,07 | 6,93 |
| Popular | 28,38 | 25,14 | 14,29 | 14,89 | 10,38 | 5,95 | 0,95 |
| Catalán-CiU | 10,00 | 13,00 | 25,00 | 6,00 | 6,00 | 6,00 | 0,00 |
| ERC | 12,50 | -- | -- | -- | -- | -- | -- |
| Izquierda Unida | 40,00 | 25,00 | 33,00 | 22,00 | 11,00 | -- | -- |
| Vasco-PNV | 14,29 | 29,00 | 20,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 12,50 |
| Coalición Canaria | 20,00 | 25,00 | 0,00 | 0,00 | -- | -- | -- |
| Mixto | 60,00 | 0,00 | 40,00 | 20,00 | 0,00 | 6,00 | 0,00 |
| Otros | -- | -- | 100 | -- | 25,00 | 20,00 | -- |
| CDS | -- | -- | -- | -- | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <i>Fuente: Instituto de la Mujer. A partir datos del Congreso de los Diputados</i> | | | | | | | |

En el Senado, la representación de mujeres es más reducida. En la legislatura 2004-2008 el porcentaje es del 25%. En legislaturas anteriores también se da un diferencial parecido. Cabe resaltar el hecho que para el Senado los votos son a las personas. Por tanto, aquí juegan dos factores sobre todo: 1) las personas presentadas por los partidos políticos y 2) las representaciones de género que actúan condicionando el voto.

Como podemos ver, en las elecciones al Senado del 2004 encontramos que los partidos presentan un 29,25% de candidatas. Sólo en el 30,92% de las candidaturas hay presencia de hombres y mujeres. De las 273 candidaturas, en el 37,73% hay una mujer como primera de la lista. Para concluir con las elecciones al Senado, es necesario mencionar que de los 208 senadores elegidos en Cataluña 53 (25,48%) son mujeres.

| Elecciones al Senado 2004. Diversos aspectos | | |
|---|----------------------------|------------------------------|
| <i>Candidatos/as</i> | | |
| Total | Mujeres | % Mujeres |
| 1706 | 499 | 29,25 |
| <i>Candidaturas</i> | | |
| Total | Incluyen Hombres y Mujeres | % Incluyen hombres y Mujeres |
| 883 | 273 | 30,92 |
| <i>Candidaturas con mujeres como primeras de lista</i> | | |
| Total Incluyen Hombres y Mujeres | Mujeres | % Mujeres |
| 273 | 103 | 37,73 |
| <i>Candidaturas que incluyen hombres y mujeres</i> | | |
| Total Incluyen Hombres y Mujeres | Más votada una mujer | % Mujeres |
| 273 | 107 | 39,19 |
| <i>Senadores/as electos</i> | | |
| Total | Mujeres | % Mujeres |
| 208 | 53 | 25,48 |
| Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio del Interior. | | |

¿Cómo se conforman las listas electorales? Cada una de las organizaciones políticas actúa de diferente manera. Cabría investigar en profundidad en este sentido. Sin embargo, cae fuera del alcance de este estudio. Pero lo que es de esperar es que venga

relacionado con cuatro factores: 1) el compromiso político-ideológico de cada uno de los partidos con el concepto de paridad; 2) la distribución por sexo en la afiliación a los partidos políticos; 3) la distribución por sexo en los órganos directivos de los partidos políticos y 4) del peso real según los puestos que se ocupan en los órganos directivos de los partidos políticos.

| AFILIACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON CINCO PARLAMENTARIAS/OS O MÁS, SEGÚN SEXO | | | | | | |
|---|----------------|-----------|----------------|-----------|----------------|-----------|
| | 2002 | | 2001 | | 1996 | |
| | Ambos sexos | % Mujeres | Ambos sexos | % Mujeres | Ambos sexos | % Mujeres |
| PP | | | 632.566 | 32,76 | 504.367 | 29,70 |
| PSOE | 484.321 | 30,00 | 419.155 | 28,40 | 365.445 | 24,69 |
| IU | 67.802 | 32,00 | 67.802 | 29,01 | 57.000 | - |
| PNV | | | 30.442 | 34,51 | 31.830 | 38,30 |
| CDC | | | 44.002 | 29,45 | | |
| Coalición Canaria | | | 6.494 | 32,58 | | |

Fuente: Instituto de la Mujer. A partir de datos facilitados por los propios partidos políticos.

Como podemos observar, la afiliación de mujeres a los diferentes partidos políticos ronda el 30%, yendo desde la más pequeña del PSOE, un 24,69% en 1996, a la mayor del PNV con un 38,3% en ese mismo año. En los últimos datos de que disponemos, correspondientes al 2002, en el PSOE se incrementa la presencia de mujeres afiliadas, hasta alcanzar un 30%. Izquierda Unida contaría con un 32% de mujeres entre su militancia.

En cuanto a la presencia de la mujer en los órganos de dirección de los partidos políticos, se aprecia un abanico mucho más amplio. El PSOE es el partido político que mayor proporción de mujeres incorpora en su órgano de dirección con un 45,45%, mientras que el PNV es el partido político con menor representación, concretamente un 14,28%. El PP cuenta con un 30% de mujeres en la dirección. En Izquierda Unida, la dirección cuenta con un 35,71% de mujeres.

| COMPOSICIÓN DE LAS DIRECCIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SINDICATOS | | | | | | |
|--|---------------------------------|---------|-----------|---------------------|---------|----------|
| DISTRIBUCIÓN POR SEXO | | | | | | |
| | Personas en órgano de dirección | | | Peso según cargo(*) | | |
| | Hombres | Mujeres | % Mujeres | Hombres | Mujeres | %Mujeres |
| PSOE | 18 | 15 | 45,45 | 72 | 59 | 45,03 |
| ICV | 41 | 23 | 35,93 | 90 | 57 | 38,77 |
| BNG | 9 | 6 | 40,00 | 50 | 30 | 37,50 |
| UDC | 25 | 11 | 30,55 | 66 | 35 | 34,65 |
| IU | 18 | 10 | 35,71 | 65 | 26 | 28,57 |
| PP | 63 | 27 | 30,00 | 142 | 45 | 24,06 |
| CDC | 42 | 13 | 23,63 | 139 | 42 | 23,20 |
| ERC | 33 | 8 | 19,51 | 106 | 32 | 23,18 |
| PNV | 12 | 2 | 14,28 | 21 | 6 | 22,22 |
| CC | 67 | 31 | 31,63 | 149 | 31 | 17,22 |

(*) *presidente/a=primer/a secretario/a=10; secretario/a = con responsabilidad =5; cargo medio=3; vocal =1*

Fuente: Elaboración propia a partir de información publicada en las páginas web de los partidos políticos. Febrero 2005

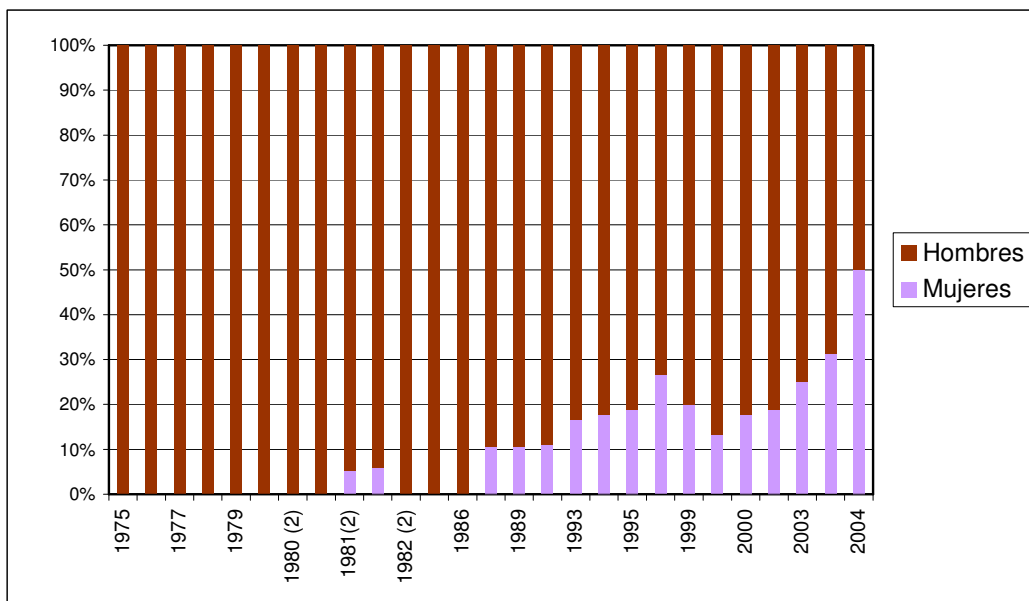
Si además de la simple presencia en los órganos de dirección tomamos en cuenta el cargo que se ocupa diferenciando si el cargo que se ocupa es de mayor o menor responsabilidad, entonces nos encontramos que el peso [11] de la mujer en los órganos de dirección es bien otro. Por un lado, continuaría el PSOE en cabeza con un 45,03% del “poder”, dicho con todas las reservas, mientras que en la cola encontraríamos a coalición Canaria con un 17,22%. El PP bajaría de un 30% en cuanto a la presencia hasta un 24,06% por lo que respecta al peso según el cargo que ocupen hombres y mujeres. Casos de especial relevancia son los grupos en los que el peso de la mujer es notablemente más reducido que su presencia como serían CC, IU y PP.

La mujer y los cargos políticos

Con anterioridad hemos visto la distribución en el Congreso por sexo. La máxima representación femenina se produce en la legislatura 2004 con un 46,3% de congresistas del PSOE. Veamos ahora, en los cuadros que siguen la presencia de la mujer en las administraciones a otros niveles.

En el gráfico siguiente se muestra la evolución de la composición de los diferentes gobiernos (de 1975 a 2004) por lo que se refiere a la presencia de mujeres a la cabeza de los ministerios.

Composición de los gobiernos en España por sexo (1975-2004)



Fuente: Instituto de la Mujer

El cuadro siguiente presenta una comparación entre los datos de 2002, con el gobierno anterior, y los datos de 2004 con el nuevo gobierno. En este cuadro se muestra que el 22,3% de los altos cargos de la Administración del Estado son mujeres. Se aprecia el vuelco que se ha producido por lo que respecta a los ministerios (50%) y la ligera subida en otras categorías.

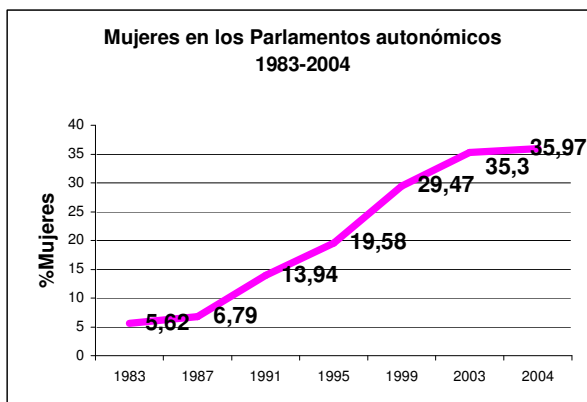
| MUJERES EN LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN | | | | | | |
|---|-----------|------------|--------------|-----------|------------|--------------|
| | 2002 | | | 2004 | | |
| | Mujeres | Hombres | % Mujeres | Mujeres | Hombres | % Mujeres |
| TOTAL | 56 | 293 | 16,05 | 82 | 286 | 22,3 |
| PRESIDENCIA | 0 | 1 | 0,00 | 0 | 1 | 0,00 |
| MINISTERIOS | 3 | 13 | 18,75 | 8 | 8 | 50,00 |
| SECRETARÍAS DE ESTADO | 1 | 26 | 3,70 | 3 | 22 | 12,00 |
| SUBSECRETARÍAS | 15 | 54 | 21,74 | 16 | 56 | 22,22 |
| DIRECCIONES GENERALES | 33 | 176 | 15,79 | 53 | 174 | 23,35 |
| ACSR(*) | 4 | 23 | 14,81 | 2 | 28 | 7,14 |

(*) Este grupo está formado por Altos Cargos de Entes Públicos que son nombrados por el Gobierno, aunque no tengan rango administrativo concreto.

Fuente: Instituto de la Mujer a partir de datos facilitados por el Ministerio de las AA. PP

En los datos del cuadro anterior queda patente el camino que queda por recorrer. Si bien la mitad de los ministerios están encabezados por mujeres, el porcentaje de presencia en el conjunto del poder político en la Administración del Estado, por lo que se refiere a altos cargos, es muy reducido. Cabría esperar que, si la voluntad es de repartir el poder gubernamental paritariamente, los altos cargos que dependen de cada uno de los ministerios siguiesen también ese mismo criterio, sobre todo si se tiene en cuenta que son nombrados por el gobierno.

Cabe subrayar que, por primera vez en la historia española, una mujer ocupa una vicepresidencia de gobierno, lo cual supone un hito. Se ha de decir que en el gobierno catalán surgido de las elecciones autonómicas de 2003, regido también por tres partidos que defienden la paridad, la presencia de la mujer es de 5 a 17. En ambos casos, las carteras ocupadas por hombres y mujeres tienden a seguir estereotipos de género. Sanidad, Educación, Cultura, Bienestar y Familia para mujeres. Economía, Industria, Tecnología, Trabajo, Defensa e Interior para hombres. No faltan las excepciones. Interior en Cataluña y Fomento en España son carteras ocupadas por una mujer.



El número de escaños ocupados por mujeres en los diferentes Parlamentos autonómicos tiene una tendencia creciente desde la instauración de la España de las autonomías.

Fuente: Instituto de la Mujer. Datos facilitados por los Parlamentos Autonómicos.

En el nivel local, la presencia de la mujer se resume en el cuadro anterior. El 27,35% son concejales en el 2003 y sólo un 12,48% de alcaldías están presididas por una mujer.

| MUJERES EN LOS GOBIERNOS LOCALES. 2003 | | | | | | |
|---|---------------|---------|-----------|-----------------|---------|-----------|
| | CONCEJALES/AS | | | ALCALDESAS | | |
| | Ambos sexos | Mujeres | % Mujeres | Total Alcaldías | Mujeres | % Mujeres |
| Total | 56.501 | 15.453 | 27,35 | 8.084 | 1.009 | 12,48 |

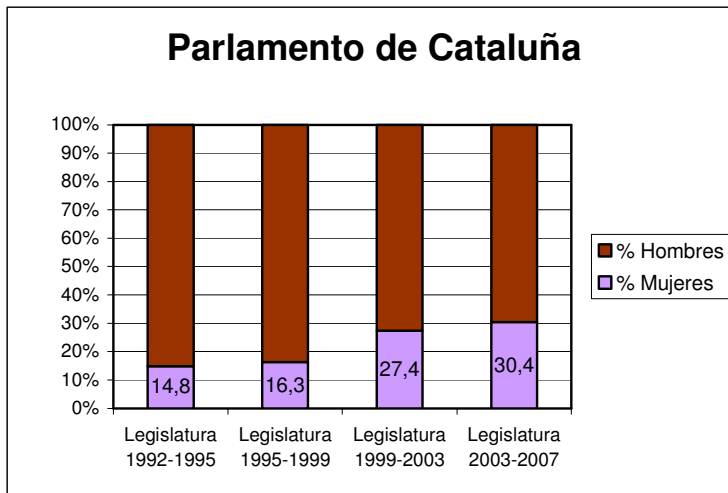
Fuente: Instituto de la Mujer. A partir de los datos facilitados por el Ministerio de AA. PP.

En el nivel europeo, la representación sigue la misma tónica. España cuenta con un 33,33% de mujeres en el Parlamento Europeo, con una media global de 30,33%. Suecia, con un 57,89%, es uno de los países que tiran hacia arriba de la media, mientras que, por la parte de abajo, Chipre y Malta no cuentan con ninguna mujer entre sus representantes en el Parlamento Europeo.

| MUJERES EN EL PARLAMENTO EUROPEO. Año 2004 | | | | | | | |
|---|------------|------------|--------------|------------|---------|---------|-----------|
| | escaños | Mujeres | % Mujeres | | escaños | Mujeres | % Mujeres |
| EUROPA 15 (*) | 732 | 222 | 30,33 | AUSTRIA | 18 | 7 | 38,89 |
| BÉLGICA | 24 | 7 | 29,17 | FINLANDIA | 14 | 5 | 35,71 |
| DINAMARCA | 14 | 5 | 35,71 | SUECIA | 19 | 11 | 57,89 |
| FRANCIA | 78 | 34 | 43,59 | REP. CHECA | 24 | 5 | 20,83 |
| ALEMANIA | 99 | 31 | 31,31 | ESTONIA | 6 | 2 | 33,33 |
| REINO UNIDO | 78 | 19 | 24,36 | CHIPRE | 6 | 0 | 0,00 |
| GRECIA | 24 | 7 | 29,17 | LITUANIA | 13 | 5 | 38,46 |
| IRLANDA | 13 | 5 | 38,46 | LETONIA | 9 | 2 | 22,22 |
| ITALIA | 78 | 15 | 19,23 | HUNGRÍA | 24 | 8 | 33,33 |
| LUXEMBURGO | 6 | 3 | 50,00 | MALTA | 5 | 0 | 0,00 |
| HOLANDA | 27 | 12 | 44,44 | POLONIA | 54 | 7 | 12,96 |
| PORTUGAL | 24 | 6 | 25,00 | ESLOVENIA | 7 | 3 | 42,86 |
| ESPAÑA | 54 | 18 | 33,33 | ESLOVAQUIA | 14 | 5 | 35,71 |

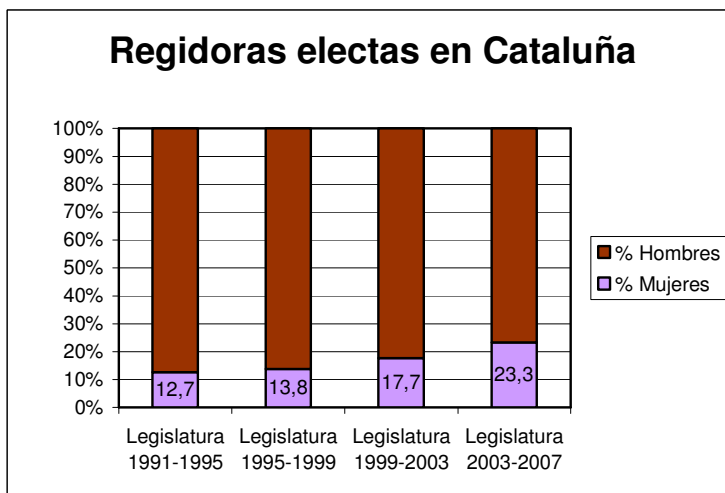
Fuente: Instituto de la Mujer. A partir de los datos aportados por la Oficina en España del Parlamento Europeo.

En el caso de Cataluña, la situación no se puede decir que sea mejor, sino que, por el contrario, la representación femenina en las instituciones de poder político es aún más reducida. En el Parlamento de Cataluña, las parlamentarias han pasado del 14,8% de la legislatura 1992-1995 a un 30,4% en la legislatura 2003-2007, teniendo en cuenta que en el conjunto del Estado el porcentaje es de un 35,97% de media de mujeres en los Parlamentos autonómicos.



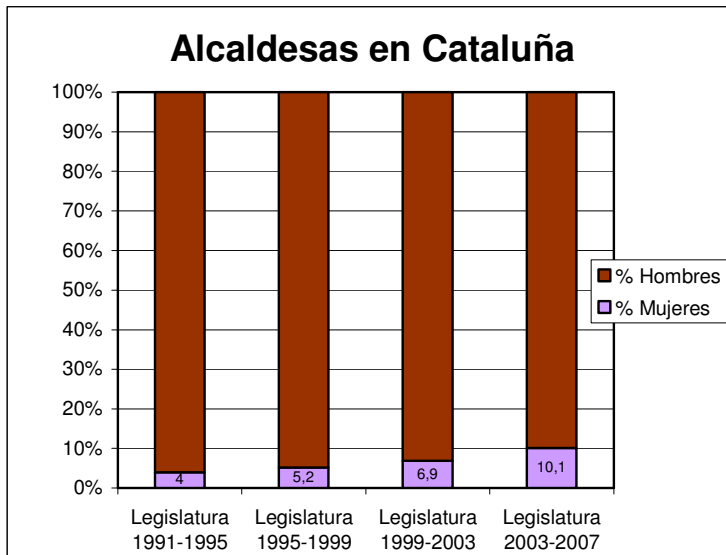
Fuente: Institut de la mujer de Catalunya

En cuanto al porcentaje de mujeres que ocupan escaños en las corporaciones locales catalanes, se ha pasado del 12,7% en la legislatura 1991-1995 a doblarse en la legislatura 2003-2007 con un 23,3% de regidoras por un 27,35% de media en España.



Fuente: Institut de la mujer de Catalunya

Al acercarnos a las cifras de la representación de las mujeres como alcaldesas en los ayuntamientos de Cataluña, podemos constatar el hecho generalizado de la baja presencia de mujeres en las alcaldías aunque se ha más que duplicado desde la legislatura 1991-1995 a la legislatura 2003-2007, pasando de un 4 a un 10,1%.



Fuente: Institut de la mujer de Catalunya

Para concluir la revisión de los datos, miraremos los correspondientes a los cargos políticos en el Garraf. En la tabla siguiente vemos qué áreas de los gobiernos locales de la comarca del Garraf están dirigidas por mujeres. Básicamente se puede decir que, como cabría esperar, siguen estereotipos de género. Existen casos aislados de Gobernación y Recursos humanos que, característicamente son asignados a hombres. Pero, en todas partes, Bienestar Social, Educación, Juventud, Tercera Edad, Sanidad y Cultura son unos “clásicos” característicamente asignados a mujeres.

| Gobiernos locales en el Garraf. Legislatura 2003-2007 | | | | |
|--|---|---|------------------------------------|---------------------------------|
| Municipio | Áreas ocupadas por mujeres | Núm. Regidores/as en el gobierno | Núm. Mujeres en el gobierno | % Mujeres en el gobierno |
| Canyelles | 1 Gobernación. Tercera Edad y Fiestas 2 Promoción económica y Trabajo 3 Bienestar Social. Sanidad y Cooperación | 8 | 3 | 37,50 |
| Cubelles | 1 Educación y Juventud 2 Urbanismo y Planificación y Medio Ambiente | 8 | 2 | 25,00 |
| Olivella | | 5 | 0 | 0,00 |
| Sant Pere de Ribes | 1 Urbanismo. Planificación y promoción de la ciudad 2 Hacienda. Organización. Medios de comunicación y cooperación internacional 3 Bienestar Social de Roquetes y Recursos Humanos 4 Bienestar Social de Ribes 5 Formación en Roquetes | 12 | 5 | 41,67 |
| Sitges | 1 Cultura y Educación 2 Comercio y Consumo. Servicios a las personas y Sanidad 3 Recursos Humanos. Hacienda. Organización y Servicios Generales 4 Igualdad de Género | 14 | 4 | 28,57 |
| Vilanova i la Geltrú | 1 Sin adscripción (3ª Tenencia de alcalde) 2 Tercera Edad. Igualdad, Infancia y Adolescencia 3 Sanidad 4 Deportes y Juventud | 14 | 4 | 28,57 |

Fuente: Servei d'informació d'Administració Local: MuniCat.

Otro aspecto a resaltar de los datos anteriores son los porcentajes de participación de las mujeres en los gobiernos locales del Garraf. Encontramos que en Sant Pere de Ribes se alcanza una casi paridad con un 41,67%, mientras que, en el otro extremo, en Olivella no hay ninguna mujer en el gobierno (como veremos más tarde, en Olivella no hay

ninguna mujer en el Pleno del ayuntamiento). Canyelles cuenta con un 37,5% de mujeres en el gobierno. Sitges y Vilanova i la Geltrú presentan la misma proporción con un 28,57%, mientras que en Cubelles un 25% de las personas que componen el gobierno local son mujeres.

Si en lugar de mirarlo desde el punto de vista de los gobiernos locales lo miramos como composición del Pleno, en la legislatura 2003-2007, el mayor porcentaje de regidoras en el consistorio corresponde a Cubelles con un 38,46% mientras que en Olivella no hay representación femenina en el Pleno del ayuntamiento. En conjunto, la media de mujeres regidoras en el Garraf presenta un mayor porcentaje (30%) que en Cataluña (23,3%) y en España (27,5%). Por el contrario, mientras que en España el porcentaje de alcaldesas es de un 12,48% y un 10,1% en Cataluña, encontramos que en todos los municipios de la comarca la alcaldía está presidida por un hombre.

| Cargos electos en el Garraf. Legislatura 2003-2007 | | | | | |
|--|--------------------|---------|--------------|---------|-----------|
| | Alcalde/Presidente | | Regidores/as | | % Mujeres |
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | |
| Todo el Garraf | 6 | 0 | 70 | 30 | 30,00 |
| Canyelles | 1 | 0 | 7 | 4 | 36,36 |
| Cubelles | 1 | 0 | 8 | 5 | 38,46 |
| Olivella | 1 | 0 | 9 | 0 | 0,00 |
| Sant Pere de Ribes | 1 | 0 | 14 | 7 | 33,33 |
| Sitges | 1 | 0 | 15 | 6 | 28,57 |
| Vilanova i la Geltrú | 1 | 0 | 17 | 8 | 32,00 |
| Consell Comarcal | 1 | 0 | 20 | 5 | 20,00 |
| <i>Fuente: Servei d'informació d'Administració Local: MuniCat.</i> | | | | | |

Por lo que se refiere al Consell Comarcal del Garraf, con la transformación de la representación de los cargos electos, la mujer reduce su presencia y, si a nivel de regidoras el porcentaje de mujeres en el Garraf es de un 30%, en el Consell Comarcal el porcentaje de consejeras es del 20%.

Por otro lado, es necesario remarcar por lo que se refiere a este estudio, que de los cinco Comisiones informativas en que se estructura la actividad del Consell, sólo una está presidida por una mujer, mientras que las cuatro restantes están encabezadas por un hombre. Hay que añadir, cómo no, que la Comisión presidida por una mujer lleva como título “Comisión Informativa de Servicios Sociales, Sanidad y Cooperación” y tiene como tareas principales la atención primaria, servicios especializados, colectivos desfavorecidos, mujer, plan de inmigración, tercera edad, sanidad y cooperación.

DISCUSIONES FINALES

No queremos concluir este trabajo sin reconocer que se trata de un trabajo preliminar y que sería necesario, sin embargo, añadir nuevas dimensiones como la clase, la edad o la formación en un análisis conjunto de la relación mujer-hombre-poder político. Preguntas como si existe una influencia de la variable clase en la distribución de la representación de la mujer en el poder político, dentro del colectivo de la mujer y comparativamente con el hombre. ¿Hay relación entre la clase a la que pertenecen las mujeres que forman parte de la política activa y la cuota de poder político que consiguen? ¿Hay relación entre el hecho de formar parte o no de la política activa y las cohortes por edad? ¿En la política activa, son más jóvenes las mujeres que los hombres? ¿Para formar parte de los aparatos de los partidos, se les pide una mayor cualificación por el hecho de ser mujer? ¿Y para ir en las listas electorales? ¿Necesitan las mujeres “demostrar” una mayor preparación que al hombre y superiores credenciales formativas para alcanzar el mismo -o peor- status político? Estas y otras preguntas abren la necesidad de continuar analizando la cuestión de la desigualdad hombre-mujer respecto del poder político.

Como hemos podido ver, los datos ponen de manifiesto dos cuestiones de interés. En primer lugar, podemos decir que la representación de la mujer en las instituciones de poder político, en todos los niveles, es más reducida que la del hombre, llegando a la máxima diferencia cuando se trata de alcaldes y alcaldesas. El segundo aspecto a remarcar proviene del importante incremento que la presencia de la mujer ha experimentado a lo largo de los últimos años. En este caso, cabe resaltar la paridad a la que se ha llegado al más alto nivel con el gobierno del Partido Socialista Obrero Español.

Tal como cabía esperar, si tomamos en consideración la teoría del patriarcado, el hecho que la mujer tenga “adjudicado” el ámbito familiar coarta su participación política por dos vías. Una, porque su “responsabilidad principal” no le dejará ni tiempo ni ganas para actividades políticas —y menos si trabaja también como asalariada, la que agrava el problema—. Y dos, porque la política se presenta como “cosa de hombres”. Ambas barreras actuarán conjuntamente desanimando a la mujer de participar de lleno de los procesos políticos. Se requiere mucha fuerza de voluntad, y mucho empuje, y padecer mucho y, a veces, incluso renunciar a la familia para superar todos los problemas que hoy por hoy aún sufre la mujer.

Aunque se puede decir que existe una igualdad formal, queda claro que la mujer se encuentra “atrapada” por el hecho de la asignación de la responsabilidad familiar, lo que dificulta, si no imposibilita, su participación activa en las organizaciones e instituciones políticas. De hecho, si observamos qué sucede en el ámbito en que la presencia de la mujer es mayor, el caso del gobierno del Estado, con un 50% de mujeres, vemos que, paralelamente, mientras que los ministros son mayoritariamente casados con un buen número de hijos, en el caso de las ministras la mitad no están casadas y tienen uno o ningún hijo. Es decir, las condiciones de partida son bien diferentes para hombres y mujeres. Lo que justificaría, por sí solo, la discriminación positiva.

Más allá, el ámbito público queda reservado en mayor medida para el hombre mientras que la mujer se queda como titular del ámbito privado de la familia. De la misma manera, cuanto más prestigio tenga un puesto, más vemos que es ocupado por un hombre. Y, para acabar de componerlo, con mucha facilidad encontramos que, tal como expone la teoría de las representaciones de género, cuando hay presencia de mujeres, éstas ocupan áreas con supuestas “características” femeninas.

Una mayor capacidad de “negociación” de la mujer, con un cambio en la estructura familiar, que se reflejan en una mayor presencia de la mujer en la esfera pública, y una nueva manera de entender el papel que juegan tanto el hombre como la mujer dentro y fuera de la familia que reequilibren las posiciones de poder son elementos clave para una verdadera igualdad en el poder político.

El incremento de la participación femenina en las actividades productivas es un fenómeno de alcance universal que está aumentando el poder de negociación de las mujeres frente a los varones y socavando la legitimidad del dominio de éstos como principales proveedores materiales de la familia.

Por otro lado, los “patrones” familiares están cambiando de manera notable. Los movimientos de gays y de lesbianas están poniendo en entredicho la pareja heterosexual como norma, y el afianzamiento de los nuevos modelos familiares, con un crecimiento importante de las familias monoparentales en las que la mujer es la cabeza de familia, tienden a poner de manifiesto el declive del modelo patriarcal, puesto de relieve, este declive, al mismo tiempo, por el incremento de la participación de la mujer del poder político. Y, por tanto, se puede decir que son elementos que se refuerzan e interactúan.

No cabe duda del crecimiento de la mujer en las instituciones de representación. Sin embargo, como hemos visto más arriba queda un largo camino por recorrer. Baste con decir que, a pesar de que los ministros sean por mitad mujeres, no se puede olvidar que sólo el 12% de las secretarías de Estado están dirigidas por mujeres, así como el 22% de las subsecretarías. La reclamación cada vez más sonora acerca de la necesidad de la paridad en la representación política, por otro lado, está reclamando una nueva reconceptualización del concepto de ciudadanía y de democracia que tenga en cuenta la perspectiva de género, cuestión esta que ha de abrir en el futuro nuevas formas de representación aún por explorar.

El ser humano es, en gran medida, fruto de su propia creación. La naturaleza juega un papel primordial en cuanto a la existencia, pero acaba por ser un papel accesorio en cuanto a lo que es el concepto de ser humano que trasciende la pura animalidad. Es nuestra responsabilidad que sepamos construir un mundo de mujeres y hombres libres y en igualdad.

BIBLIOGRAFÍA

ARNOT, Madeleine. “Feminismo y educación democrática”. En VVAA. *Política, educación y sociedad*. Vol. I. Madrid: Editorial Morata- Paideia. 1995.

BECK, Ulrich; Elisabeth BECK-GERNSHEIM. 2001. *El normal caos de amor. Las nuevas formas de la relación amorosa*, Barcelona: El Roure.

BRULLET I TENAS, Cristina. “Roles e identidades de género: una construcción social”, en María Antonia García de León, Félix Ortega i María Luisa García de Cortázar, (comps.), *Sociología de las mujeres españolas*, Madrid: Ed. Complutense, pp. 273-308. 1996.

CASTELLS, Manuel. “El fin del patriarcado: movimientos sociales, familia y sexualidad en la era de la información”, en Castells, *La era de la información (Economía, sociedad y cultura)*. Madrid: Alianza. 1998.

COBO BEDIA, Rosa. “Género”, en Celia Amorós, directora, *10 palabras clave sobre MUJER*. Estella: Editorial Verbo Divino. 1995.

GIDDENS, Anthony. *Sociología*. Madrid: Alianza Universitat. 2001.

MOLINA PETIT, Cristina. “Ilustración”, en Celia Amorós, directora, *10 palabras clave sobre MUJER*. Estella: Editorial Verbo Divino. 1995.

MOYA, M.: “El análisis psicosocial del género“. En *Estudios de Psicología social*; Morales Domínguez, J. F. y Huici Casal, Carmen. UNED. Madrid, 2003

PULEO, Alicia H. “Patriarcado”, en Celia Amorós, directora, *10 palabras clave sobre MUJER*. Estella: Editorial Verbo Divino. 1995.

VOGEL-POLSKY, Eliane. “Democracia paritaria en Europa”, en Mariagrazia Rossilli (coord.), *Políticas de género en la Unión Europea*. Madrid: Narcea. 2001.

NOTAS

[1]: Desde la Sociología feminista hasta la Psicología Social pasando por la Antropología Social, se han ocupado de esta cuestión.

[2]: Cuando decimos que se han producido no se pretende significar que hayan ocurrido por arte de magia. Ha sido un proceso largo, arduo y duro, no exento de conflictividad.

[3]: Alicia H. Puleo; 1995: p.23

[4]: Castells; 1998: p. 159

[5]: En una tradición que arranca con Margaret Mead y la división sexual del trabajo desde la perspectiva antropológica. En autores y autoras como Maurice Godelier, Gayle Rubin, Anastasia Téllez o Dolors Comas, entre otros, se puede rastrear acerca de la concepción de las representaciones de género.

[6]: Serge Moscovici reelabora la propuesta de Durkheim acerca de las representaciones colectivas y construye el concepto de representaciones sociales.

[7]: Véase, en este sentido, el epígrafe dedicado a las teorías de las relaciones sociales de sexo y de la identidad como concepto de ligazón entre estructuras sociales y acción social en Virginia Ferreira; 1996, p. 110-116

[8]: Cobo Bedia, Rosa: 1995, p. 54

[9]: Véase, en este sentido, la explicación de Moya (Moya:2003)

[10]: Castells; 1998: p. 216

[11]: El peso propuesto no sirve más que a modo indicativo.

Resumen

Este estudio pretende poner de manifiesto la situación de desigualdad de la mujer frente al hombre, a la luz de la teoría del patriarcado que explica la constricción estructural sobre la mujer en la organización familiar, y social, y la manera en que se entienden e interpretan las relaciones sociales a la luz de la teoría de las representaciones de género. Acotamos al contexto español de las últimas décadas, aun cuando se haga alguna incursión en datos a otros niveles (Cataluña y comarca del Garraf) que nos ubiquen en la dimensión del problema, y en segundo término acotaremos a uno de los aspectos en los que se pone de manifiesto esta desigualdad: el desigual acceso a cotas de poder político de hombres y mujeres.

Realizaremos, así, un análisis comparativo en el tiempo y en el espacio de la situación de la mujer española respecto de las relaciones de poder en la política y de cómo se reparte desigualmente la presencia de hombres y de mujeres en los puestos decisionales relacionados con la esfera pública, con el poder político e institucional y con la “calidad” de la presencia de la mujer en las organizaciones.

Palabras clave

Desigualdad, mujer, Cataluña, poder político.

Resum

Aquest estudi pretén posar de manifest la situació de desigualtat de la dona enfront l'home, a la llum de la teoria del patriarcat que palesa la constricció estructural sobre la dona a l'organització familiar, i social, i la forma d'entendre i interpretar les relacions socials a la llum de la teoria de les representacions de gènere. Acotem al context espanyol de les darreres dècades, encara que es faci alguna incursió amb dades a d'altres nivells (Catalunya i comarca del Garraf) que ens ubiquin en la dimensió del problema, i en segon terme acotarem a un dels aspectes en els que es palesa aquesta desigualtat, el diferent accés a cotes de poder polític de dones i homes.

Realitzarem, així, una anàlisi comparativa en el temps i en l'espai de la situació de la dona espanyola respecte de les relacions de poder a la política i de com es reparteix desigualmente la presència d'homes i de dones als llocs de decisió relacionats amb

l'esfera pública, amb el poder polític i institucional i amb la "qualitat" de la presència de la dona a les organitzacions.

Paraules clau

Desigualtat, dona, Catalunya, poder polític.